

AVISO No. 815

06 Octubre de 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CATERINE QUINTERO JARAMILLO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCION PQRDS 10602 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Persona a notificar: **CATERINE QUINTERO JARAMILLO**

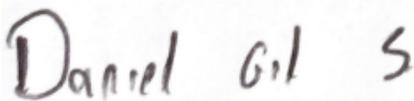
Dirección del predio: **CIUDADELA COMFENALCO ETAPA 4 TORRE 8 APTO 502**

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL GIL SANCHEZ**

Cargo: **Abogado Contratista**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P

Armenia, 05 Sept de 2023

Señor (a):

CATERINE QUINTERO JARAMILLO

Dirección de notificación: **CIUDADELA COMFENALCO ETAPA 4 TORRE 8 APTO 502**

Matricula: **155888**

Armenia, Quindío

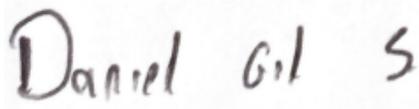
ASUNTO: Notificación por Aviso 815- **RESOLUCION PQRDS 10602 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 815- RESOLUCION PQRDS 10602 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P

OFICIO PQRDS 10602

Armenia, Quindío. 28 de septiembre de 2023

Señor:(a)

CATERINE QUINTERO JARAMILLO

Dirección del predio: **CIUADELA COMFENALCO ETAPA 4 TORRE 8 APTO 502**

MATRICULA: **155888**

Armenia Quindío

Asunto: Respuesta peticiones radicados *Internos 2023PQR512195*

Cordial Saludo;

Que, de conformidad con la petición radicada en esta entidad relacionada en el asunto, y de conformidad con lo manifestado en su escrito la entidad prestadora del servicio permite Informar lo siguiente:

Que, revisado el sistema de la Dirección comercial de la entidad del predio con **Matricula 155888**, ubicado en la dirección **CIUADELA COMFENALCO ETAPA 4 TORRE 8 APTO 502**, se encuentra pendiente de pago por la suma de \$73.858,00 por concepto de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Que según lo establecido en el **Artículo 154 de la Ley 142 de 1994(...)** En ningún caso, proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de *cinco (5) meses de haber sido expedidas por las Empresas de Servicios Públicos (...)*.

Que por su parte el art 146 de la ley 142 de 1994 estipula *“La medición del consumo, y el precio en el contrato. La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario”*.

Que respecto de la manifestación donde solicita la reconexión del servicio de acueducto se puede evidenciar en el sistema de la Dirección comercial de la entidad que dicha reconexión del servicio se ejecutó el día 9 de septiembre del año en curso.

Causa Atención		Equipo Trabajo		Observación	Fecha asignación	Fecha Creación	Fecha Ejecución
Código	Descripción	Código	Descripción				
154	ATENCION AL USUARIO	1	CUADRILLA PARA PQR	LEGALIZADA POR EL SIST...	2023-09-13 08:59:59	2023-09-13 08:59...	0013-09-23 12:00...
14	REINSTALACION DEL SER...	2	EQ. SUSPENSIONES Y RE...	--Bloqueo válvula antifraude	2023-09-08 02:12:34	2023-09-08 02:12...	2023-09-09 10:21...
15	SUSPENSION DEL SERVI...	2	EQ. SUSPENSIONES Y RE...	--Bloqueo válvula antifraude	2023-09-07 05:06:07	2023-09-07 05:06...	2023-09-08 10:07...

De esta forma damos por tramitada su solicitud.



Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

Daniel Gil S

DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P